Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.570

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM 2013"

Asunción, 4 de enero de 2013

VISTA: La convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 08/2012 para la "Adquisición de Combustibles – Ad Referéndum 2013"

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para el análisis y evaluación de ofertas en la Licitación Pública Nacional N° 08/2012 emitió Dictamen, conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas"; y,
Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la máxima autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas solventes que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y condiciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la Provisión de Combustibles en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 08/2012, Ad Referéndum 2013, a la siguiente firma:

- **Estación Bahía S.R.L.:** por un importe mínimo de **Gs 5.780.000.000** (guaraníes cinco mil setecientos ochenta millones) y como máximo hasta la suma de **Gs 11.560.000.000** (guaraníes once mil quinientos sesenta millones).

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2013
AA/OA/JM
Resadm1.570